

El estado de la justificación por N.T. Wright

Traducido por Eva Navarro Estrada
Revisado por Jonathan Navarro Estrada
(1ª Revisión 23 de mayo de 2005)

Wright envía la siguiente respuesta a Paul Barnett con la advertencia de que él no se siente del todo cómodo con lo que podría parecer una "nueva perspectiva" monocromática, puesto que es un fenómeno complejo. Lo que sigue fue escrito durante la Fiesta de la Presentación de Cristo en el Templo en 2001 e impreso en parte como la columna de abril de 2001 de la Revisión de la Biblia. Aunque él escribe con la crítica de Barnett en mente, Wright trata las alegaciones más serias hechas por una variedad de autores.

Momentos antes de Navidad, un amigo me dijo que un obispo australiano -- Paul Barnett, él mismo un erudito del Nuevo Testamento -- había puesto un artículo en su página web, titulado "Porqué Wright se equivoca". (Desde entonces ha suavizado ese título a "Tom Wright y la nueva perspectiva".) La pregunta en juego es: ¿qué quiso decir Pablo con la "justificación"? Este asunto se ha convertido otra vez en el centro de la tormenta, aunque quizás no de igual manera para todo el mundo.

En un minuto pasaré por el trozo de Barnett y mostraré dónde lo encuentro confundido, en lo que dice sobre mí y en lo que dice sobre Pablo. Lo que deseo hacer primero es demostrar cómo las declaraciones de Pablo sobre la justificación se conjugan y tienen sentido, y cómo se relacionan con las cuestiones de la fe personal, de la salvación y de la práctica pastoral que el obispo Barnett correctamente plantea.

1. Es mejor comenzar por el final, con la opinión de Pablo sobre el futuro.

(a) El único Dios verdadero al final juzgará al mundo entero; en ese día, algunos serán encontrados culpables y otros serán apoyados (Rom. 2,1-16). La justificación por parte de Dios de éstos últimos en el último día es su acto de "justificación final" (Rom. 2,13). La palabra conlleva matices de tribunal de justicia.

(b) Pero no sólo de tribunal. La justificación es parte de la imagen de Pablo sobre la familia que Dios prometió (es decir estipuló) a Abraham. Cuando Dios, como juez, intercede a favor de algunas personas en el último día, esas personas son declaradas parte de esa familia (Rom. 4; cf. Gá. 3). Ésa es la razón por la cual las imágenes del tribunal de justicia son apropiadas: el pacto estaba ahí, desde el Génesis hacia adelante, de modo que a través de él Dios podría enfrentarse al pecado y a la muerte, podría (en otras palabras) poner su creación en orden.

(c) Esta doble declaración tomará la forma de un acontecimiento. Todo el pueblo de Dios recibirá cuerpos de resurrección, para compartir la herencia prometida, la creación renovada (Rom. 8). Este acontecimiento, que desde un punto de vista es la "justificación" de su pueblo, es por lo tanto desde otro punto de vista su "salvación": su rescate de la corrupción de la muerte, que para Pablo es el resultado del pecado. La resurrección final es el último rescate que Dios prometió desde el principio (Rom. 4).

2. Volviendo del *futuro* al *pasado*, la acción de Dios en Jesús forma el modelo de Pablo para esta justificación final.

(a) Jesús ha sido fiel, obediente a los propósitos de salvación de Dios hasta la muerte (Rom. 5,12-21; Fil. 2,6-9); Dios ha declarado ahora de manera decisiva que él es el hijo de Dios, el Mesías, en el cual se ha resumido el destino de Israel (Rom 1,3s.).

(b) La resurrección de Jesús fue, para Pablo, la evidencia de que Dios realmente había perdonado los pecados en la cruz (1ª Cor. 15,12-19). En la muerte de Jesús Dios cumplió lo que había sido prometido a Abraham, y "que la ley no podía hacer" (Rom. 8,3): pues ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús (Rom. 8,1 y 8,31-9).

(c) El acontecimiento en el cual todo esto sucedió realmente, era, por supuesto, la resurrección del Jesús crucificado.

3. La justificación en el *presente* se basa en la realización en el pasado de Dios en Cristo, y anticipa el veredicto futuro. Esta justificación actual tiene exactamente el mismo patrón.

(a) Dios justifica en el presente, antes del último día, a todos los que creen en Jesús como Mesías y Señor (Rom. 3,21-31; 4,13-25; 10,9-13). El idioma del tribunal indica el significado. La “justificación” en sí misma no es el acto de Dios de cambiar el corazón o el carácter de la persona; eso es lo que Pablo quiere decir con la “vocación”, que viene a través de la palabra y del Espíritu. La “justificación” tiene una referencia específica y más estrecha: es la *declaración* de Dios de que la persona es ahora justa, que les confiere el *estado* “justo”. (Podemos observar que, puesto que “justo” aquí, dentro de la metáfora del tribunal, se refiere a “estado”, no a “carácter”, decimos correctamente que la declaración de Dios *hace* a la persona “justa”, es decir en buen estado.)

(b) Esta declaración actual constituye a todos los creyentes como las únicas personas, la única familia, prometida a Abraham (Gá. 2,14 - 3,29; Rom. 3,27 - 4,17), el pueblo cuyos pecados han sido perdonados como parte de la promesa satisfecha de la renovación del pacto (Jer. 31,31-34). La pertenencia como miembro en esta familia no puede ser empeñada contra el perdón de los pecados: los dos van juntos.

(c) El acontecimiento en el presente que corresponde a la muerte y resurrección de Jesús en el pasado, y la resurrección de todos los creyentes en el futuro, es el bautismo en Cristo (Gá. 3,26-9; Rom. 6,2-11). El bautismo no es, como algunos han supuesto, una “obra” que uno “realiza” para ganarse el favor de Dios. Es, para Pablo, el sacramento de la gracia de Dios. Pablo puede hablar de los que han creído y han sido bautizados como ya “salvos”, si bien “en esperanza” (Rom. 8,24).

Entre las preguntas restantes, tres materias se han quedado hasta el momento. La “fe” en cuestión es fe en “el Dios que levantó a Jesús de los muertos”. Ocurre con el anuncio de la palabra de Dios, el evangelio, que actúa poderosamente en los corazones de los oyentes, “llamándolos” para creer, o (como Pablo lo pone a menudo) a “obedecer” al evangelio (Rom. 1,16s.; 1ª Ts. 1,3s., 2,13; 2ª Ts. 1,8). Esta fe mira hacia lo que ha hecho Dios en Cristo, por medio de su propia fidelidad obediente al propósito de Dios (Rom. 5,19; Fil. 2,6), confiando en eso más que en cualquier cosa que sea verdad de por sí. Para Pablo, esto significó el rechazo a mirar las insignias de la observancia judía de la ley (“las obras de la ley”) como el factor decisivo (Fil. 3,2-11). Y espera ansiosamente el día final: porque esta fe es la primera muestra de la nueva vida dada por Dios, es la anticipación apropiada del veredicto final, que es garantizado por el mismo Espíritu que inspiró la fe (2ª Cor. 1,22; Fil. 1,6).

Con “el evangelio” Pablo *no* quiere decir la “justificación por la fe” en sí misma. Quiere decir el anuncio de que el Jesús crucificado y levantado es el Señor. Creer este mensaje, dar fidelidad creyente a Jesús como Mesías y Señor, es ser justificado en el presente por la fe (incluso si uno no ha oído hablar de la justificación por la fe). La justificación por la fe en sí misma es una doctrina de segundo orden: creer en ella es tener *seguridad* (creyendo que uno será justificado en el último día [Rom. 5,1-5]) y saber que uno pertenece a la familia única de Dios, llamada a compartir la camaradería en la mesa sin distinción del resto de los creyentes (Gá. 2,11-21). Pero uno no es justificado por la fe por creer en la justificación por la fe (esto, pienso, es lo que Newman pensó que los protestantes creían), sino por creer en Jesús.

“Justificación” es pues la *declaración* de Dios, el juez justo, de que alguien (a) es justo, que sus pecados están perdonados, y (b) es un miembro verdadero de la familia del pacto, el pueblo que pertenece a Abraham. Así es cómo funciona la palabra en las Escrituras de Pablo. No describe *cómo* la gente *consigue* entrar en la familia perdonada de Dios; *declara*

que esas personas están dentro. Eso puede parecer una distinción pequeña, pero es vital entender lo que Pablo está diciendo.

Los tres tiempos de la justificación se han confundido a menudo, causando algunos de los grandes problemas de entender a Pablo. Si los mantenemos claramente diferenciados simultáneamente y correlacionados apropiadamente, la claridad, y quizás incluso el acuerdo, podrían alcanzarse. Si la justificación es pertenecer a esa única familia, sería bueno si esa familia pudiera intentar estar de acuerdo sobre lo que significa.

A tal efecto, déjenme ofrecerles ahora mis comentarios sobre el artículo original de Barnett. Soy consciente de que haciendo eso estoy poniendo mi cabeza en una soga. Cada pocos meses algún amigo, o incluso algún extraño, me dice que la gente en Sydney, y algunos en América, me están declarando un paria, un deformador del evangelio verdadero, o lo que sea. Considerando lo poco que yo he publicado sobre los temas de los que están hablando, esto es notable.

El obispo Paul primero da una revisión del surgimiento de la “nueva perspectiva” en Pablo en el trabajo de Ed Sanders. Su breve resumen necesita matizarse aquí y allá, pero no se aleja del camino. Lo que sí es interesante, es que incluso en su breve resumen él demuestra que la “nueva perspectiva” tiene esto en común con las lecturas reformadas tradicionales de Pablo (de Calvino a Cranfield): ve a la ley judía como una buena cosa ahora satisfecha, más que (como en mucho del pensamiento luterano) una mala cosa ahora suprimida. Esto se debe considerar, como mínimo porque llegué a mi propia opinión, esbozada ya en 1976 antes de que el libro de Sanders fuera publicado, por estar descontento con la posición reformada de Cranfield pero sabiendo que, sin ser puramente leal al texto dado por Dios, particularmente a Romanos, no podría volver a una lectura luterana. (Observen por favor, que lo decisivo para mí siempre ha sido y sigue siendo, no una teoría, no una tradición, no la presión de los autonombrados guardianes de la ortodoxia, sino el texto de la Escritura.) Cuando el libro de Sanders fue publicado encontré más razones para la posición hacia la que ya había avanzado, aunque hay problemas con su informe global del judaísmo, y aunque encontré, y aún encuentro, su lectura de Pablo muy poco convincente.

Esto demuestra ya que, aunque obviamente tengo algunas cosas en común con Sanders, y algunas con J.D.G. Dunn, no soy de ninguna manera una persona no crítica de la “nueva perspectiva”. Francamente, muchas de las críticas de Sanders por lo menos, si se me aplican a mí, no sólo están equivocadas sino que están fuera de contexto. Con eso, vengo a los puntos específicos de Barnett.

Primero, método. Barnett dice que primero analizo lo que una palabra, o una visión del mundo “habría significado” en aquel entonces. Bien, sí. Eso es lo que todos los historiadores, todos los lexicógrafos, todos los lectores serios de textos de otras culturas diferentes a la suya propia, están obligados a hacer. Si acabáramos de empezar con un conjunto de documentos en una lengua y una cultura que no fueran la nuestra, y rechazáramos considerar lo que otros escritores en esa lengua y cultura querían decir con las palabras, estaríamos en la posición en la que yo estaría si tomara un libro en japonés, del que no sé ni una palabra. Ni son mis reconstrucciones especulativas e imposibles de demostrar. Pasé doscientas páginas en *“El Nuevo Testamento y el pueblo de Dios”* estableciendo mis posiciones pulgada a pulgada, y lo que he dicho sobre Pablo se basa en todo eso. Es falso decir que sugiero que Pablo hubiera visto las esperanzas de Israel en términos “políticos”; en nuestro mundo, esa palabra connota “y por lo tanto no religioso”; mientras que mi punto es que, como es fácilmente demostrable de casi cualquier Escritura judía del segundo-Templo, lo “religioso”, lo “político”, y ya que

estamos en ello lo “personal” y lo “comunal”, se mezclan alegremente de manera que deslumbran a los lectores de la post-iluminación (y tanto evangelismo está, lamentablemente, aún en completa sumisión a la iluminación), pero era obvio para la gente en esos tiempos. Cuando llegamos a la palabra *dikaiosune* y a sus derivados, no es una cuestión de “lo que Wright piensa que la palabra habría significado en aquel entonces”, sino de lo que la lexicografía histórica sería nos dice.

Por supuesto, Pablo tiene el derecho de utilizar las palabras a su manera. Insisto en esto en mis escritos, por ejemplo cuando expongo paso por paso que Pablo conserva la forma de su teología judía pero la rellena de nuevo contenido. He luchado a menudo para dejar claro este punto a la gente que lo mete en una camisa de fuerza léxica -- y contra los que piensan, como Marcion, que él abandonó todo lo judío e inventó un mensaje completamente nuevo. Pero a menos que el uso de Pablo tuviera una cantidad justa de continuidad con lo que la gente de esos tiempos habría esperado que significaran las palabras -- eran cartas, después de todo, y él no iba a estar ahí para explicar si cuando dijo “justicia” quería decir “el acueducto de Segovia” -- él sería incomprensible. Es decir, nunca podemos, empezar con el uso del autor de una palabra; debemos comenzar con el mundo más amplio en el que vivió, el mundo que encontramos en nuestras enciclopedias, las concordancias, y otros estudios de cómo las palabras se utilizaban en aquel mundo, y entonces tenemos que estar abiertos a la posibilidad de un escritor construyendo en particular matices y énfasis propios.

Déjenme arriesgar el trabajar sobre este punto agregando lo siguiente. Lo que estoy haciendo, bastante a menudo, es exactamente paralelo, en términos del método, a lo que Martín Lutero hizo cuando tomó del evangelio la palabra *metanoete* e insistió en que no significaba “hacer penitencia”, como indicaba la Vulgata, sino “arrepentirse” de una manera mucho más personal y más sentida. La única manera de hacer esa clase de apunte es demostrar que *eso es lo que habría significado la palabra en ese entonces*. Ésa es la clase de investigación bíblica sería sobre la que se construyó la reforma protestante, y yo estoy orgulloso de continuar con esa tradición -- si es necesario, contra los que han convertido a la reforma en una tradición establecida sobre la Escritura en sí.

Yendo al punto particular sobre “justicia” y “salvación”, Barnett de hecho golpea en su propio tejado cuando dice que son sinónimos. Ésa es la clase de apuro que usted consigue si usted insiste en no ver lo que las palabras significan léxicamente. No significan la misma cosa, y en realidad los pasajes que Barnett menciona de Romanos 10 demuestran que Pablo hace una distinción cuidadosa entre ellas, así como lo hace a través de todos sus escritos. “Justicia” en Pablo es en parte un status de sala de justicia y en parte un status de pacto, lo primero siendo una metáfora para ayudar a entender la significación de lo último. La “salvación” en Pablo significa, por supuesto, rescate del pecado y de la muerte. Por supuesto los dos van tomados de la mano, pero no son sinónimos, y no se ayuda a nadie por sugerir que lo son.

¿Es la justificación entonces un “proceso”, como Barnett dice que yo digo -- con el resultado de que él sugiere que mis opiniones terminan destruyendo la “seguridad”? ¡Absolutamente no! Lo que parece haber sucedido aquí -- y, para ser directo, en más de un intento de refutación norteamericana de mi trabajo -- es que las críticas hechas regularmente por los protestantes evangélicos contra los católicos o los liberales han sido presentadas como si de alguna manera “deben” ser aplicables a mí también. Esto es extraño. Mi bosquejo corto sobre la justificación arriba debe poner las cosas en su lugar.

El punto central que Barnett hace tiene que ver con la relación entre “el evangelio” y la “justificación”. Acabo de terminar de escribir un comentario popular sobre 1ª y 2ª de

Tesalonicenses, y ha sido interesante hacerlo así, este último mes, con las preguntas de Barnett en mi cabeza. Déjenme aclararles que de ninguna manera, meto una cuña entre “el evangelio” y la “justificación”. Están ligados íntimamente, como la pasta con su salsa o Lindwall y Miller (estoy intentando, como pueden ver ustedes, contextualizarme a mí mismo en el mundo de mis lectores). *Pero no son la misma cosa*. “El evangelio”, para Pablo, es la proclamación de que el Jesús crucificado y resucitado es el Mesías, el Señor del mundo. Cuando Pablo llegó a Tesalónica, o a Atenas, o a Corinto, o a dondequiera que sea, sabemos lo que él anunció, porque él nos dice: El Mesías murió por nuestros pecados y resucitó (1 Cor. 15,3-8; cf. 1 Ts. 4,14, donde resume lo mismo). Repetidas veces en la correspondencia a los tesalonicenses Pablo declara que esta palabra, este evangelio, actuó con poder en los corazones de sus oyentes, con el resultado de que vinieron a la fe: igual que, en Rom. 1,16, el evangelio (que Pablo ha resumido en 1,3-5) es el poder de Dios para efectuar la salvación. Este momento es lo que él describe con frecuencia como la “llamada” de Dios. El propio “ordo salutis” de Pablo es como sigue: Dios amó, eligió, llamó y glorificó (2ª Ts. 2,13-14), o, en los términos más completos de Romanos, Dios conocía de antemano, predestinó, llamó, justificó y glorificó. Esta secuencia es muy interesante. La “llamada”, para Pablo, es lo que sucede cuando se predica el evangelio: ¡La palabra de Dios en ese evangelio actúa poderosamente sobre corazones y mentes, y la gente encuentra que lo cree -- el Jesús crucificado realmente es el Mesías de Israel, el Señor del mundo! *Pero* -- y éste es mi punto central aquí, un punto exegético con implicaciones teológicas grandes -- *Pablo no llama a este acontecimiento “justificación”*. *La “justificación” es la declaración que Dios hace de una vez, que todos los que comparten esta fe pertenecen a Cristo, a su familia del pecado perdonada, una sola familia de judíos creyentes y de gentiles creyentes juntos, cuya glorificación final está asegurada*.

Yo entonces, no “interpongo” elementos extraños entre la llamada eficaz y la declaración de Dios de “justo”. Nunca lo he hecho, nunca lo haría, nunca (quiera Dios) lo haré. Insisto simplemente en el esquema de Pablo más que en los nuestros tradicionales evangélicos, porque creo en la primacía de la Escritura más que en la de la tradición. En los términos de Pablo, la “vocación” y la “justificación” no son la misma cosa. Si los siglos de tradición teológica han utilizado la palabra “justificación” para significar algo más, eso es otra historia; pero si esa tradición nos conduce a leer mal a Pablo (como, en mi opinión, lo ha hecho manifiestamente), entonces tenemos que ocuparnos del problema desde la raíz, y no asustarnos de hacerlo por los que griten que esto no suena como lo que oyeron en la escuela dominical. Barnett por supuesto no hace eso, pero ciertamente desvirtúa mi punto cuando dice que, según yo, la “justificación” es un “signo de membresía”. No lo es, y nunca dije que lo fuera. La fe es el signo de membresía, y, tan pronto como haya esta fe, Dios lo declara a uno “justificado”. Para Pablo, la fe es el resultado de la actuación del Espíritu a través de la predicación del evangelio (leer 1 Cor. 12,3 con 1 Ts. 1,4-5 y 2,13); esto no está metiendo una cuña entre el evangelio y la justificación, sino que está explicando cómo el evangelio actúa para producir la fe debido a la cual Dios declara “justo”.

Y la manera clásica paulina en la cual Dios hace esta declaración, indicando públicamente y visiblemente que esta persona está de hecho dentro de la familia, es a través del bautismo -- que obviamente, en la situación del evangelismo primario, sigue en un intervalo cronológico, de cinco minutos, de cinco años o de lo que sea, pero que simplemente dice de manera espectacular lo que Dios de hecho ha dicho en el momento en que alguien ha creído. No se “interpone” nada; no se mete ninguna “cuña” entre el evangelio y la justificación. Usted puede ser que también diga que porque declaro que el estérter del coche no es lo mismo que el motor de gasolina yo este metiendo una cuña entre una cosa y la otra. Los dos están diseñados

para trabajar en correlación cercana; pero si el mecánico no sabe la diferencia entre ellos no podrá arreglar su coche.

Y el coche necesita arreglo. Aunque no soy un exponente no crítico de la “nueva perspectiva”, no puedo entender cómo un erudito como Barnett puede criticarlo, como hace al final de su pieza, como si fuera una forma de Pelagianismo (“seguramente soy bastante bueno”, etc.). El punto entero de Sanders era que eso no era lo que decía el judaísmo: usted puede discrepar con su análisis, pero su punto era que la ley y las obras no apelaban a los judíos como la base de su salvación. Si la nueva perspectiva es pastoralmente naif (Sanders por supuesto intentaba ser histórico, no pastoral; los que se opusieron a Martín Lutero decía que estaba siendo pastoralmente naif, pero él se opuso sobre la base de lo que Pablo realmente dijo y de lo que quiso decir) no es por esas razones.

Hay otros temas importantes que no hemos tocado, y le estoy agradecido al obispo Barnett porque ha expuesto las cosas de una manera tan enfocada. Por ejemplo, no hemos discutido el significado de *dikaiosune theou*, “la justicia de Dios”, ni la discordia de la imputación. Pero espero haber dicho lo suficiente para por lo menos golpear la bola firmemente al otro lado de la red. Si tenemos que mantener la discusión en marcha, espero que sea centrada en los detalles exegéticos, puesto que como he dicho más de una vez es el texto de la Escritura en sí mismo, más que las tradiciones recientes sobre lo que se supone que significa, lo que me importa. Miremos sin falta las preguntas teológicas, evangélicas y pastorales, pero dejemos claro donde queda nuestra autoridad.

He pasado la mayoría de mi carrera profesional en discusión con los eruditos a un millón de millas fuera de la tradición evangélica -- gente como Sanders, Vermes, Crossan, Borg, y semi-eruditos como A.N. Wilson. Espero que mis compañeros evangélicos se den cuenta de lo que hay implicado en esto, y cuanta gente me ha expresado su gratitud por mostrarles una manera de conservar y de celebrar la ortodoxia cristiana con integridad intelectual. Me siento extraño ahora por debatir de la manera contraria, por decirlo así, pero si es necesario lo haré. Y espero y ruego que los de dentro del hogar de la fe que desean opinar sobre mis puntos de vista en esto u otros asuntos me hagan la cortesía, que yo les prometo a ellos, de discutir las críticas conmigo primero, de modo que despejemos malentendidos, antes de hacerlo público. Pienso que, eso, también, es bíblico.